

Déficit en universidades del CRUCH por implementación de aranceles regulados preocupa a rectoras y rectores



CONSEJO DE RECTORAS Y RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

- **“El Consejo ha manifestado con mucha claridad, y en forma unánime, que es importante, fundamental, resolver el problema del no detrimento en un corto plazo”, sostuvo el vicepresidente ejecutivo del CRUCH, Emilio Rodríguez.**
- **El rector de la UC, Ignacio Sánchez expresó que “para nosotros esta situación de detrimento es particularmente grave, porque significa afectar los presupuestos que están distribuidos con mucha anticipación en proyectos de docencia, de investigación, de becas para estudiantes, de beneficios para la comunidad universitaria, en la calidad de la tarea que realizamos”.**

Comunicaciones CRUCH

Preocupación existe en el Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) por la implementación de aranceles regulados, ya que con los valores actuales establecidos por la Subsecretaría de Educación Superior, varias de las universidades presentan un déficit significativo en los montos que debieran recibir por la política de gratuidad el 2024.

Las instituciones más afectadas con la entrada en vigencia de los aranceles para aproximadamente el 5% de las carreras son la Universidad Católica de Chile (UC), la Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), la Universidad Católica del Maule (UCM), la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) y la Universidad de La Serena (ULS).

En este escenario, “el Consejo ha manifestado con mucha claridad, y en forma unánime, que es importante, fundamental, resolver el problema del no detrimento en un corto plazo. Resulta esencial que se cumplan aquellos acuerdos que existieron en el inicio del proceso de aranceles regulados y encontrar otros mecanismos que permitan a las instituciones no ver sus ingresos mermados”, sostuvo el vicepresidente ejecutivo del CRUCH, Emilio Rodríguez, este jueves 29 de junio en la sesión efectuada en la Universidad Católica del Norte, Antofagasta.

Al respecto, el rector de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Cristhian Mellado, quien forma parte de la Comisión Económica del CRUCH, afirmó que “se hace necesario trabajar con la subsecretaría para solucionar el problema de corto plazo y, también, proyectar cómo va a operar cuando el 100% de las carreras entren en vigencia”.

Para Mellado, “dado que los aranceles para el 2024 están decretados, lo que tenemos que ver es cómo se compensa, a través de otras vías de fondos, a las universidades que sufren detrimento. Además, es importante la simulación de todo el sistema para que en el modelo se ponga la condición de que no haya un nuevo detrimento”. También planteó que “una vez que podamos llegar a acuerdo con el Ministerio de Educación, es importante que en esta discusión también participen otros actores del gobierno que es el Ministerio de Hacienda de manera de ir zanjando rápidamente las soluciones”.

Por otro lado, el vicepresidente ejecutivo del CRUCH y rector de la Universidad de Tarapacá, Emilio Rodríguez, manifestó que “más allá de esta contingencia, el sistema de educación superior chileno es un sistema muy eficiente, muy eficaz, pero que está sometido a muchas tensiones y en el último tiempo no ha tenido las aportaciones, en términos presupuestarios, que son consistentes con los que requiere un sistema que compite a nivel mundial y que además tiene resultados que son ejemplares en el ámbito internacional, particularmente en Latinoamérica”.

El pleno del CRUCH espera reunirse a la brevedad posible con la Subsecretaría de Educación Superior para abordar estas problemáticas. “El CRUCH es una institución que se caracteriza por la visión de largo plazo, de un sentido profundo de compromiso con lo público y en ese marco por supuesto que el diálogo es la forma de interactuar”, finalizó Rodríguez.

Universidades afectadas

El rector de la UC, Ignacio Sánchez, expresó que “para nosotros esta situación de detrimento es particularmente grave, porque significa afectar los presupuestos que están distribuidos con mucha anticipación en proyectos de docencia, de investigación, de becas para estudiantes, de beneficios para la comunidad universitaria, en la calidad de la tarea que realizamos”.

Afirmó que desde hace unos meses “desde ya hace un par de meses hemos analizado el tema, nos hemos reunido con la subsecretaría, hemos mostrado las diferencias que tenemos en los análisis, y

hemos llegado a conclusiones mutuas de que efectivamente existe detrimento”.

Sánchez también planteó que es necesario involucrar al Ministerio de Hacienda. “Es el momento para hacerlo, porque no quisiéramos llegar hacia fin de año o a la discusión del presupuesto del próximo año sin una definición. Los recursos que se van a pedir este año tienen que restituirse y tendremos que ver de dónde salen esos fondos, pero nosotros no podemos restringir los presupuestos que ya teníamos asignados porque esto cambió sobre la marcha. El nuevo detrimento no puede ser un proceso que dure cinco años y que al final del quinto año se balanceen las cuentas, porque vamos a estar 4 años con déficit en distintas carreras”, concluyó.

En tanto, la rectora de la UTEM, Marisol Durán, dijo que “después de conocer la definición de los aranceles regulados en el Diario Oficial, la universidad tiene un detrimento importante, porque participan aquí dos carreras, Trabajo Social y Bibliotecología, las cuales tienen una alta tasa de matrícula y de gratuidad, con un 65% y 69% respectivamente. Señaló que “la universidad obtiene el financiamiento principalmente por los recursos que ingresan por gratuidad, lo que significa que en estas carreras en particular tendríamos menores ingresos anuales y totales en los próximos cinco años. Con esos recursos la institución define sus prioridades de acuerdo al plan de desarrollo institucional”.

Por último, la rectora Durán indicó que “lo que nosotros pedimos es que se cumpla lo que habían señalado tanto el subsecretario Eduardo Vargas, como la subsecretaria Verónica Figueroa, en cuanto a que no iba a existir detrimento para las instituciones”.